

RESOLUCIÓN N° 205/17-D.R.H. SAN LUIS, seis de octubre de dos mil diecisiete.-

Y VISTO: Las presentaciones efectuadas y conforme lo dispuesto en el Art. 39° Inc. a) del Acuerdo N° 261/15, la Dirección de Recursos Humanos del Superior Tribunal de Justicia:

RESUELVE: **I) JUSTIFICAR** con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 3/10/2017 al Sr. **OMAR ANDREA BARROZO**.

II) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) la inasistencia de los días 3 y 4/10/2017 a la Sra. **CLARA BEATRIZ CACERES**.

III) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 34 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 29/09/2017, a la Sra. **EMMA LILIANA CUELLO**.

IV) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Atención Familiar (Art. 30 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) la inasistencia desde el día 3 y hasta el 5/10/2017 a la Sra. **VIVIANA BEATRIZ GALOPPO**.

V) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 34 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 2/10/2017, al Sr. **LUCAS EMANUEL GOMEZ**.

VI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 34 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 2/10/2017, a la Sra. **MARIA PAULA MAGNI CARDETTI**.

VII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Atención Familiar (Art. 30 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 2/10/2017 a la Sra. **ELIZABETH LILIANA MARTURANO**.

VIII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 34 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 3/10/2017, a la Sra. **VANINA PAOLA MENNA**.

IX) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 34 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 2/10/2017, al Sr. **ULISES ALEJANDRO ORTEGA**.

X) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 34 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 3/10/2017, a la Sra. **ROXANA ANDREA PAPAÑO**.

XI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 34 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 2/10/2017, al Sr. **RAYMUNDO OSCAR VIDELA**.

XII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 34 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 2/10/2017, al Sr. **DARIO ROMAN PEREYRA GMELIN**.

XIII) NO JUSTIFICAR por razones de Fuerza Mayor (Art. 34 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 2/10/2017, al Sr. **CARLOS ALFREDO MONTIVEROS GARCIA**.

XIV) NO JUSTIFICAR por razones de Fuerza Mayor (Art. 34 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 2/10/2017, al Sr. **JUAN IGNACIO TEJEDA MARQUEZ**.

HÁGASE SABER.

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por la Lic. VALERIA SOSA en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Dirección de Recursos Humanos, 6 de Octubre de 2017.-